



ACTA Nº 2

2ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "DEMOLICIÓN TOTAL DEL EDIFICIO DE APARCAMIENTOS SIN TERMINAR EN LA CABECERA DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE".

En Santa Cruz de Tenerife, a día **25 de enero de 2017**, en la Sala de Juntas de Vivienda, sita en Avenida Tres de Mayo nº 40, planta 1ª, siendo las diez horas (10:00), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto denominado: **"DEMOLICIÓN TOTAL DEL EDIFICIO DE APARCAMIENTOS SIN TERMINAR EN LA CABECERA DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS"**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la Mesa, excepto la titular de la Asesoría Jurídica Municipal Doña Jérica Hernández Peña, ocupando su puesto, su suplente, Don Juan Luis Estévez Hernández, y sin que asista el vocal Don Pedro González Sánchez, por tanto la Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros: -----

PRESIDENTE • Don José Alberto Díaz-Estébanez de León.

VOCALES • Don Juan Luis Estévez Hernández.
• Don José Isaac Gálvez Conejo.
• Don Domingo Pérez Lorenzo.

SECRETARIA • Dña. Mª del Pilar Santana Dionis.

Constituida la Mesa, el Presidente procede a dar lectura al Informe técnico emitido por los vocales de la Mesa Don Domingo Pérez Lorenzo y Don Pedro González Sánchez de fecha 23 de enero de 2017, el cual se transcribe literalmente a continuación:

"ASUNTO: Demolición total del Edificio de Aparcamientos en la Playa de las Teresitas"

REF. / EXP:

FECHA: 23/01/2017

DESTINATARIO: Mesa de contratación

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 18 de enero se procede por la Mesa de contratación a la apertura de los sobres nº 1 y nº 2 de las plicas presentadas.

La Mesa acuerda designar a los vocales abajo firmantes que se analice si las ofertas económicas presentadas por las 15 plicas admitidas incurren en oferta económica anormal o desproporcionada, según lo especificado en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Con el objeto de determinar la consideración de oferta anormal o desproporcionada, se ha procedido a realizar los cálculos necesarios, dando como resultado la tabla resumen de valoración que se adjunta.

PROYECTO: DEMOLICIÓN APARCAMIENTO CABECERA PLAYA DE LAS TERESITAS

PTO. BASE LICITACION:	504.855,36 €
IGIC	35.339,88 €
TOTAL	540.195,24 €
PLAZO	6 Meses

PLICAS	Plazo	Mejora		Oferta económica	
		Rodadura	Baja	Sin Igic	Igic
1. Joca ing. y const.,S.A.	3,50	SI	21,51%	396.260,97 €	27.738,27
2. Demoliciones Córdoba,S.L.	3,50	SI	14,30%	432.648,31 €	30.285,38
3. Asfaltos y Obras Tafuriaste,S.L.	2,50	SI	34,63%	330.000,00 €	23.100,00
4. UTE Ecocivil-T. Nino,SLU	3,00	SI	10,78%	450.435,32 €	31.530,47
5. Insulares de Demoliciones y O.,SL	3,00	SI	27,36%	366.738,55 €	25.671,70
6. UTE Gestyona-Gyocivil	3,00	SI	20,12%	403.261,69 €	28.228,32
7. Const., Obras e Ingeniería, SL	4,00	SI	15,85%	424.822,10 €	29.737,55
8. Excav. Bahillo,SL	1,50	SI	18,00%	414.000,00 €	28.980,00
9. Derribos y exc. Kiko,SL	4,50	NO	9,09%	458.976,00 €	32.128,32
10. Dragados,SA	4,00	SI	0,00%	504.855,36 €	35.339,88
11. Satocan,SA	4,50	SI	4,35%	482.879,56 €	33.801,57
12. Const. Daltre, SL	4,00	SI	10,67%	450.964,64 €	31.567,52
13. Const. y desm. Ribera Navarra,SA	4,00	SI	17,03%	418.867,60 €	29.320,73
14. D-Todo ing. y desarrollo,SL	4,00	SI	0,50%	502.331,09 €	35.163,18
15. Terra Elvira, SL	4,00	SI	27,69%	365.080,69 €	25.555,65
16. Erri-Berri,SL					

PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Media inicial	426.808,13 €
Media-10%	384.127,31 €
Media+10%	469.488,94 €
Nueva media	409.337,99 €
Nueva media Media-10%	368.404,19 €

3.- CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto, incurren en oferta anormal o desproporcionada las plicas que se relacionan a continuación, al ser la oferta económica inferior a 368.404,19 €:

- Plica nº 3: Asfaltos y Obras Tafuriaste, S.L.
- Plica nº 5: Insulares de Demoliciones y Obras,S.L.
- Plica nº 15: Terra Elvira, S.L.

Lo que se da cuenta a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos, salvo mejor parecer.

Vocal

El Ingeniero Industrial

Pedro J. González Sánchez

Vocal

El Jefe del Servicio

Domingo Pérez Lorenzo"

Tras un breve debate sobre el particular, los miembros de la Mesa, a la vista de las cifras expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos y en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a la consideración de las proposiciones

económicas como anormales o desproporcionadas, consideran como ofertas económicas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades que se relacionan seguidamente: 082

- Plica n° 3: Asfaltos y Obras Tafuriaste, S.L.
- Plica n° 5: Insulares de Demoliciones y Obras, S.L.
- Plica n° 15: Terra Elvira, S.L.



Razón por la cual, la Mesa de Contratación Acuerda que por el Servicio Gestor, se les conceda un plazo de diez días a los efectos de justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, al haber sido calificadas como desproporcionadas por la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas”.

Los miembros de la Mesa acuerdan, igualmente, que, tras el trámite de audiencia a los licitadores cuya proposición económica se ha considerado desproporcionada, una vez presentado por ellos, en su caso, la justificación de la valoración de sus ofertas, se remita la documentación justificativa presentada en el plazo concedido para ello, a los vocales miembros Don Domingo Pérez Lorenzo y D. Pedro González Sánchez, en su condición de Jefe de Servicio Técnico y de Ingeniero Industrial, respectivamente, del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras, a los efectos de la emisión de informe.

Finalizado el acto a las 10:35 horas, el Presidente de la Mesa da por concluido el Acto.

Y para que conste se firma la presente Acta en el lugar y fecha anteriormente indicados.-----

<p>VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA, Don Jose Alberto Díaz-Estébanez de León</p>	<p>VOCAL 1º Don Juan Luis Estévez Hernández</p>
<p>VOCAL 2º Don José Isaac Gálvez Conejo</p>	
<p>VOCAL 4º Don Domingo Pérez Lorenzo</p>	<p>LA SECRETARIA Doña Mª del Pilar Santana Dionis</p>

